



IE/ 278

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 MAR 2011

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo IE /256 de fecha 31 de enero de 2011, por la cual se convalida la Misión Oficial del Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Roberto Kreimerman conjuntamente con el Director Nacional de Energía Dr. Ramón Méndez y la Asesora de dicha Dirección Ing. Cecilia San Román;

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

RESULTANDO: que el motivo de la Misión no fue específicamente para la firma del convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fé, República de Argentina, si no que fue, para negociaciones por el gasoducto con autoridades de Energía del vecino país;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar dicha resolución y establecer que la Misión Oficial se realizó por los motivos expuestos en el resultando de la presente y no como se estableció originalmente;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por la normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo IE /256 de 31 de enero de 2011, en el sentido de establecer que el motivo por el cual se convalidó la Misión Oficial realizada el día 22 de diciembre de 2010 por del Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Roberto Kreimerman conjuntamente con el Director Nacional de Energía Dr. Ramón Méndez y la Asesora de dicha Dirección Ing. Cecilia San Román, fue para negociaciones por el gasoducto con autoridades de Energía de la República Argentina.

2º.- La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior en subrogación del señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2011/1205

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



2011-8-1-0001205